

BUIN, 14 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2130 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2683, se aprueba el Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 1217, de fecha 12 junio de 2024, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar y decretar salida de bus municipal como apoyo al traslado de distintas actividades, se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 8214 de fecha 07 de junio de 2024, ingresada por Amelia Mabel Bonilla Manzano, Solicitando audiencia con el Alcalde.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autoriza la salida del bus municipal en apoyo en el traslado a la V Región, Valparaíso según solicitud ingresada, de acuerdo a lo siguiente:

Bus	Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Placa patente única DLKD 26	José Juvenal Fuentes Fuentes	16 de junio 2024	7:00 a 23:00 horas	Apoyo vecinos de Buin, viaje a V Región Valparaíso

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG, MSS. agc
DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde